



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

AUT Víctor Fernando Abec.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/1917/2015

BITÁCORA: 27/DJ-0071/06/15

Villahermosa, Tabasco, 18 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

9933548969

PROVEEDORA DE MADERAS Y MATERIALES LOS PINOS S. A. DE C. V.
BUENAVISTA 116 ATASTA
86100 CENTRO, TABASCO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Junio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Proveedor de Maderas y Materiales Los Pinos S.A de C.V. con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/1050/2015 de fecha 08 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-27-004-PMM-001/15** ubicado en Calle Innominada S/N Col. Innominada C.P. 86280 Centro Tabasco conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
30	1	30	14654078	14654107

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**
A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

ESTADO DE
LIC. LUIS ALBERTO LOPEZ CARBAJAL

C.c.p. Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.

Biol. Fabián Domínguez Cervantes.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio

Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.

Archivo.



[Handwritten signatures and stamps]